



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO Nº 915-22

EXPEDIENTE Nº 6308/22

Salta, 05 OCT 2022

**VISTO:** El pedido efectuado por el alumno Facundo PAZ COSTA, D.N.I. Nº 37.777.732, mediante el cual solicita reconocimiento de la asignatura (Optativa) Desarrollo Sustentable y Balance Social, aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, del plan de estudios 2019 de la referida carrera, que se dicta en esta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 32 y 33 del expediente de referencia, consta que el alumno, aprobó la asignatura Optativa (Desarrollo Sustentable y Balance Social) en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

Que la Resolución Nº 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros aspectos, que "las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente" y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículos 9 y 12).

Que por Res. CD Nº 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica.

Que la Cra. Patricia Andrea Nayar, responsable de las asignaturas Desarrollo Sustentable y Balance Social y Seminario de Responsabilidad Social, a fojas 35 aconseja otorgar reconocimiento total para la asignatura y realiza la siguiente observación: "Que la presente equivalencia sirva de referencia a pedidos y/o casos equivalentes".

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, ratifica a fojas 40, mediante despacho Nº 306/2022, el informe de la docente antes mencionada.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias;





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

915-22

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** al alumno Facundo PAZ COSTA, D.N.I. Nº 37.777.732, reconocimiento total de la asignatura Optativa (Desarrollo Sustentable y Balance Social) aprobada en la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003: nota 10 (diez), fecha 23/11/2015, libro 10F, acta/resol 20151001055, (no registra aplazos), por la asignatura Seminario de Responsabilidad Social, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2019.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** que la aprobación por reconocimiento de la actividad indicada en el Artículo 1º de la presente resolución queda condicionada al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2019 de la carrera Contador Público Nacional, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS 128/21.

**ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER** que para solicitudes y/o casos equivalentes la presente resolución sirva de referencia.

**ARTICULO 4º.- HÁGASE** saber al alumno Facundo PAZ COSTA, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/pfv

Esp. Teodolina I. Zuviría  
Sec. de Investigación y Extensión  
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNCSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa